



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROCESO CAS N° 001-2022-HRHVM

ACTA N° 016-2022

Siendo las 16:30 horas del día del día 15 de julio del 2022, en las instalaciones del Auditorio del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán N° 975-Huánuco, de la Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros del Comité evaluador, conformado por el **M.C. HIDALGO CARRASCO, Triunfo Heriberto**, en calidad de Presidente, **Econ. Liliam QUINTO HURTADO**, en calidad de Secretario Técnico, la **Psic. CHÁVEZ FIRMA, Rosana Artimisa**, Lic. **Heidy Edith FAUSTINO ARIZABAL**, en calidad de miembro suplente; con la finalidad de tomar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que, conforme el cronograma publicado por este comité evaluador, en horas de la madrugada del día de hoy, se procedió a la publicación de los resultados del presente concurso público; sin embargo, habiéndonos preparado para realizar la adjudicación correspondiente, postulantes a la misma, se acercaron al comité a realizar reclamos respecto a la falta de asignación del puntaje obtenido luego de realizar su reclamo en la etapa correspondiente, por lo que revisados los documentos publicados y haciendo una nueva verificación con los currículos presentados, se pudo detectar que pese a la existencia en sus documentos del puntaje correspondiente, éste no fue digitado con exactitud, lo que ocasionó una diferencia entre los puntajes y puestos obtenidos por los postulantes, así mismo en algunos postulantes en la relación de resultados finales publicados no figuraban el puntaje obtenido en la entrevista personal, según versión del Ing. Digitador habría ocurrido por un corte de energía en los tomacorrientes borrando la data, por lo que se volvió a revisar y consignar la información correcta.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SEGUNDO: Sobre las bonificaciones (ítem 5.6) de las bases del concurso, se ha procedido con la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje de la entrevista personal a un postulante acreditado de ser licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con la ley N° 29248 y su reglamento al postulante de Técnico de Laboratorio Medrano Ventura, Neil; de la misma forma se asignó una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total acreditados por CONADIS, dicha condición de acuerdo a ley N° 27050 y su reglamento a los siguientes postulantes: Santa María Olórtégui, Norka Yolanda para el servicio de gestión de la calidad y Hinostroza Borda, Miguel técnico de enfermería para Medicina Interna

TERCERO: Para la plaza de Ingeniero Ambiental del Departamento de Servicios Generales, el Señor Soto Amante, Alberth Jeremías, no ADJUDICA, ya que dicha Plaza ha sido ocupada por el Señor Calvo Villanueva, Roberth en amparo por la medida cautelar a su favor.

CUARTO: En caso de los empates en el puntaje final, se adjudica la plaza al postulante que tiene mayor puntaje en la evaluación del currículum vitae.

QUINTO: Que, con la finalidad de salvaguardar la legalidad del presente proceso, se procedió a realizar una verificación de oficio a todos los documentos y puntajes asignados a los postulantes en las etapas de entrevista personal y reclamos, obteniendo el siguiente resultado que se adjunta al presente.